

47



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y
VIOLENCIA EN LA FAMILIA
SEGOVIA HERNANDEZ”**

LICENCIADO

**TRABAJO RECEPCIONAL
SEMINARIO DE AREAS SUSTANTIVAS DE
TRABAJO SOCIAL
ATENCION SOCIAL A LA FAMILIA
PRESENTA:**

VIVIANA RAMIREZ VARGAS

DIRECTORA: MTRA. LAURA ORTEGA GARCIA



MEXICO. D. F.

2001

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	3
I. Contextualización del Caso.....	6
II. Síntesis del Caso.....	10
III. Datos Generales.....	11
IV. Síntesis del Problema Atendido.....	12
V. Antecedentes del Caso.....	12
VI. Genograma.....	13
VII. Fases del Proceso de Atención	
7.1 Fase de Contacto.....	16
7.2 Fase de Contrato.....	24
7.3 Fase de Acción.....	28
VIII. Terminación y Cierre.....	29

Conclusiones y Sugerencias

a) Implicaciones del caso.....	30
b) Limitaciones y alcances.....	31
c) Lo ideal.....	32
d) Conclusiones.....	35
e) Sugerencias.....	36

Referencias Bibliográficas

Bibliografía.....	39
Hemerografía.....	41
Consultas Internet.....	41

Apéndices

Anexo A Definiciones: violencia y maltrato familiar.....	43
Anexo B Modelos explicativos de la violencia familiar.....	46
Anexo C Ciclo del abuso y Síndrome de la mujer maltratada.....	47
Anexo D Mi definición de familia.....	49

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo es el resultado de 6 meses de formación teórica y práctica en el Diplomado "Atención Social a la Familia", el cual fue cursado como opción de titulación por la autora, principalmente por dos razones: primera, obtener mayor conocimiento sobre un tema que siempre le ha interesado y que considera fundamental dentro del quehacer profesional del Trabajo Social en cualquiera de sus ramas, la familia; y segunda, por adquirir mayor conocimiento y especialización ampliando sus expectativas profesionales y laborales.

Para iniciar la práctica base del caso que se presenta, debió buscarse la institución y la familia con que se trabajaría, esto resultó algo complicado al inicio, pues se tuvo que hacer el contacto y gestión institucional por cuenta y a título propios, pero finalmente haciendo uso de las habilidades y conocimientos adquiridos en la formación escolar, todo se hizo más fácil; la exposición de motivos y los compromisos para con la institución así como con la familia, fueron fundamentales para la aceptación del trabajo a realizar.

Se eligió llevar a cabo la práctica en el Centro de Atención Múltiple (CAM) No. 15 (ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México) debido al interés de la Trabajadora Social por el tema Necesidades Educativas Especiales, en referencia a las repercusiones que éstos tienen en la familia.

Al ingresar a la institución, y con apoyo de su personal, se determinó trabajar con la familia *Segovia Hernández*, por ser su hijo, *Guillermo*, de nuevo ingreso y por la

información que la madre expresó en la entrevista inicial. Así el problema atendido fue la repercusión de la violencia familiar en el rendimiento escolar de *Guillermo*.

Luego de 5 sesiones de trabajo con la madre, único miembro de la familia que pudo ser entrevistado, ésta tomó la decisión de separarse de su pareja siendo canalizada para ello a la Clínica del Maltrato del DIF Central del Municipio de Atizapán, Estado de México.

Para el tratamiento y manejo del caso, así como para su presentación se utilizaron fuentes de investigación documental referentes a Violencia Familiar, Necesidades Educativas Especiales y Modelos de Atención Social a la Familia, y fuentes de investigación de campo, a través de entrevistas a la familia, a las autoridades escolares y a especialistas en Derecho y Educación Especial.

En la opinión personal de la Trabajadora Social, el diplomado como opción de titulación ha resultado ser una alternativa que apoya la recuperación de los elementos formativos básicos de la Licenciatura poniendo a prueba al egresado(a) al enfrentarlo(a) y confrontarlo(a) a sí mismo(a), a sus creencias y a sus conocimientos previos. Es una invitación a asumir el reto de la actualización constante y al trabajo continuo de superación personal y profesional. Además es una carta fuerte de presentación al ingresar al campo laboral, sobre todo si ambos, formación y labor profesional, se encuentran íntimamente relacionados.

En cuanto a la práctica de caso, esta permitió conocer los límites de la profesional como persona, dando idea de cuáles temas es capaz de manejar y cuáles, por razones ideológicas principalmente, es mejor dejar en manos de otras personas. La Violencia Familiar es un tema difícil pero pudo ser afrontado satisfactoriamente por la Trabajadora Social que escribe.

Finalmente, es preciso preguntarse: ¿A quién puede serle útil este trabajo? Tanto a los estudiantes como a los profesionales del Trabajo Social; ya que, cualquier experiencia de trabajo sistematizada y recuperada, al darse a conocer puede aportar elementos e ideas que sirvan de base para futuros casos semejantes.

Este trabajo no pretende descubrir el hilo negro de la intervención profesional en casos familiares, ni dar recetas de tratamiento, pero al menos hace aportaciones en lo referente a la Integración Educativa, la Educación Especial y las Necesidades Educativas Especiales, temas poco tratados y conocidos durante la formación profesional y que actualmente han cobrado gran importancia a nivel nacional.

De igual manera, presenta rasgos característicos de la visión que tienen los generadores de la violencia y de los principales obstáculos que las receptoras del maltrato encuentran y sienten para salir de ella.

I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO.

La Violencia Familiar, así como la Integración Educativa de alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con o sin discapacidad, temas que recientemente han cobrado importancia a escala nacional, se encuentran implicados en el caso que se expone, por lo que a continuación se esbozan, grosso modo, cada uno de ellos.

El caso de la familia *Segovia Hernández* corresponde a un problema educativo en uno de sus miembros, el cual es atendido en un Centro de Atención Múltiple (CAM), servicio que forma parte del Proyecto General de Educación Especial fomentando la Integración Educativa de Alumnos con NEE.

Es de importancia, para éste trabajo, conocer sobre la atención de las NEE en el contexto de la Integración Educativa, así, en el Estado de México, entidad en la que se atendió a la familia *Segovia Hernández*, la Integración Educativa, y las NEE, son atendidas, de acuerdo al Proyecto General de Educación Especial, que con base en el Artículo 3º Constitucional y 41º de la Ley General de Educación, se desarrolla a través de dos servicios de Educación Especial: Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centros de Atención Múltiple (CAM).

La Integración Educativa implica que los(as) alumnos(as) con NEE estén integrados a la vida escolar y social, pretendiendo asegurar que dejen de ser etiquetados como diferentes. Así, los Centros de Atención Múltiple (CAM), como en el que se desarrolló la práctica base del presente informe, ofrecen "educación básica para alumnos con o sin

discapacidad y que presentan NEE realizando adecuaciones para lograr el acceso curricular que propicie el desarrollo integral de los alumnos y favorezca su integración escolar, laboral y social conforme a sus requerimientos, características e intereses"¹.

Pero, ¿qué son las Necesidades Educativas Especiales (NEE)? Se dice que "un alumno tiene NEE cuando presenta dificultades en su proceso de aprendizaje, mayores que el resto de los alumnos de su grupo escolar, para acceder a alguno(s) contenido(s) del currículum que le corresponde por su edad, ya sea por causas internas, dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada, y necesita para compensarlas de adaptaciones de acceso y/o curriculares".²

Las NEE observadas en el caso en cuestión, encuentran su raíz en el contexto familiar caracterizado por violencia en el subsistema marital/paternal, lo que agrava la situación del paciente identificado, quien tiene una historia de aprendizaje desajustada por deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela primaria regular de la que proviene.

Por lo anterior, se hace necesario referirse también a la Violencia Familiar, partiendo de su conceptualización como "aquél acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar [...] y

¹ SEP, "Cuadernos de integración educativa"; número 6; México, 1994; pág.18-19

² Blanco Guijarro, Rosa y otros; "Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares"; Editorial Marín Álvarez Hermanos; España,1993; pág. 19-20

que puede ser de cualquiera de las siguientes clases: Maltrato Físico, Maltrato Psicoemocional, Maltrato Sexual³ y también existe la Violencia Económica.

- a) Maltrato físico⁴: cuando una persona se encuentra en una situación de peligro físico y/o está controlada por amenazas de uso de fuerza física
- b) Maltrato Psicoemocional⁵: incluye agresiones que ofenden humillan, asustan, y en general intentan contra la salud mental de la víctima
- c) Maltrato Sexual⁶: incluye cualquier tipo de práctica sexual involuntaria
- d) Violencia Económica⁷: consiste en controlar a la víctima a través del manejo del dinero, las propiedades, y en general todos los bienes de la familia.

En el contexto del Estado de México, la Violencia Familiar aún no se encuentra contemplada en las leyes desde esta concepción, no obstante, el Código Penal de la entidad habla en su Artículo 218 del Maltrato Familiar⁸, existen agencias del Ministerio Público especializadas en maltrato y algunos programas de información y sensibilización en los DIF Municipal y Estatal, que se refieren al tema de manera descriptiva y paliativa sin contemplar sanciones a los generadores(as)⁹; además de que no se cuenta con instancias de tratamiento a los receptores(as)¹⁰.

³ <http://www.asambleadf.gob.mx>; "Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar". Título primero, Capítulo Primero, Disposiciones Generales, Artículo 3, Fracción III.

^{4,5,7} cfr. Folleto "La violencia doméstica. Lo que el personal de salud debe saber"; Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C. (IMIFAP)

⁶ Ver anexo "A" Definiciones de violencia y maltrato familiar

⁹ Generador (a) de violencia familiar: denominado(a) anteriormente como victimario(a), son aquellos que realizan actos de maltrato. Ramírez Vargas, Viviana; Apuntes del Módulo "Violencia Familiar" del diplomado "Atención Social a la Familia" enero 2001

¹⁰ Receptor(a) de violencia familiar: denominado(a) anteriormente como víctima, son aquellos grupos e individuos que sufren maltrato. idem

En este contexto falta de apoyos legales e institucionales contundentes en la atención especializada a receptores de Violencia Familiar en el ámbito local y en los sectores público y privado, es que se atendió a la madre del menor con relación a la violencia familiar, por las implicaciones que tiene en el aspecto educativo, motivo de referencia del menor a la institución (CAM).

Afortunadamente, las implicaciones educativas de este caso, tienen mejores perspectivas de atención institucional especializada, en el ámbito público local, aunque la Integración Educativa, desde el modelo actual, es relativamente nueva y ello implica que aún existan carencias y aspectos perfectibles en la práctica.

II. SÍNTESIS DEL CASO.

La familia *Segovia Hernández* llega al Centro de Atención Múltiple dada la canalización de su hijo mayor, *Guillermo*, por problemas en su rendimiento escolar.

Se atiende el caso, por ser alumno de nuevo ingreso y por la información que la madre expresó durante la entrevista de ingreso.

El problema sentido por la madre de familia a quien se atendió directamente, es la repercusión de la violencia familiar, en el rendimiento escolar de *Guillermo*. Por otro lado, se encuentran las NEE del menor, las cuales están siendo atendidas por el personal docente del CAM.

Luego de 5 sesiones con la madre de familia, pues el padre no accedió a asistir a ninguna de ellas, ésta tomó la decisión de separarse de su pareja, para ello se canalizó al DIF Central del Municipio de Atizapán, Estado de México, concretamente a la Clínica del Maltrato, para que recibiera la asesoría legal y el tratamiento pertinente y especializado acorde a su problemática.

Se cierra el caso con la comprobación, por parte de la Trabajadora Social, de que la Sra. *Alejandra* está recibiendo atención y asiste a la institución. En cuanto a *Guillermo*, hasta el momento del cierre, asistía asiduamente a la escuela, cumplía con los trabajos y el material que le requería la profesora de grupo y en lo emocional, afirmaba sentirse a gusto en su nueva escuela y con sus compañeros y profesora.

III. DATOS GENERALES.

Institución: Centro de Atención Múltiple (CAM) No. 15, perteneciente a la Zona Escolar y Supervisión de Educación Especial No. 01 del Estado de México, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Inicio del caso: 26 de abril de 2001

Término del caso: 30 de mayo de 2001

Familia atendida: *Segovia Hernández*, compuesta por 5 miembros, padre, madre y 3 hijos:

Padre: *Rafael*; edad: 26 años; ocupación: panadero, escolaridad: secundaria incompleta

Madre: *Alejandra*; edad: 27 años; ocupación: hogar, escolaridad: primaria

Paciente identificado: *Guillermo*; edad: 6 años; estudiante del 1er grado de primaria, en el CAM

Hermana: *Guadalupe*; edad: 2 años

Hermano: *José Antonio*; edad: 10 meses

La familia habita en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México

IV. SÍNTESIS DEL PROBLEMA ATENDIDO.

El problema sentido por la madre de familia, y el cual se atendió, es la repercusión de la violencia familiar, en el rendimiento escolar de *Guillermo*.

V. ANTECEDENTES DEL CASO.

La familia *Segovia Hernández* llega al Centro de Atención Múltiple dada la canalización hecha por las autoridades de la Escuela Primaria "*Fray Pedro de Gante*", de su hijo mayor, *Guillermo*, por problemas en su rendimiento escolar causados por deficiencia en la retención de información a largo plazo.

Se toma la decisión de atender el caso, por ser alumno de nuevo ingreso y por la información que la madre expresó durante la entrevista inicial, acerca de su situación familiar por considerar que tiene repercusión en el problema escolar que actualmente presenta *Guillermo*.

Cabe aclarar que la madre está cierta del problema que afecta a su familia y las repercusiones en su hijo, pues ha asistido de manera incidental a pláticas sobre violencia familiar impartidas, por psicólogas del DIF Municipal, en su comunidad, el saber esto nos llevó a suponer que está preocupada por encontrar solución a lo que ella identifica como problema.

VI. GENOGRAMA.

Familia: *Segovia Hernández*

Fecha de realización: mayo de 2001

Elaborado por: T.S. Viviana Ramírez Vargas ¹¹

Domicilio de la familia: Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México

➤ Eventos Importantes:

*Existe violencia familiar entre la pareja¹², propiciada por cuestiones económicas, y porque la familia paterna interfiere en la vida familiar.

➤ Otros Significativos:

*Fallecimiento del mejor amigo del paciente identificado, en febrero del año en curso

*La familia de origen del padre comparte la vivienda por temporadas variables en su duración de estancia y separación.

¹¹ Simbología basada en: Mc. Goldrick , Mónica y Gerson, Randy; "Genograms in family assessment"; Editado por W.W. Norton & Company; New York-London. Traducción por: Rodríguez Villa, Bertha Mary, febrero 1993.

¹² Esta violencia puede explicarse desde la Perspectiva de Género. Ver Anexo "B" modelos explicativos de la violencia familiar.

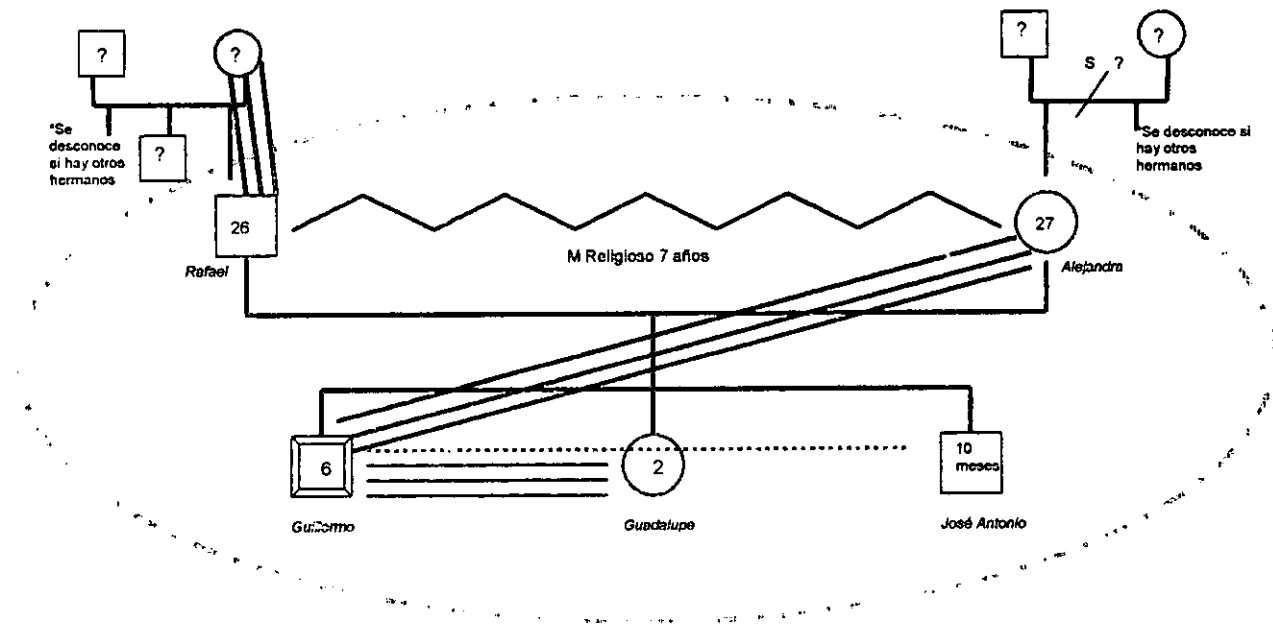
➤ Caracterización de la familia¹³:

La familia *Segovia Hernández* es un sistema familiar abierto morfostático¹⁴, donde la comunicación interpersonal se caracteriza por los dobles mensajes y por ser complementaria en especial dentro del subsistema marital/paternal.

Esta familia se encuentra, dentro del ciclo vital de la familia, en la etapa de creación del grupo familiar.

¹³Basado en: Falcón Alcánata, Alejandra; "Metodología básica para la atención de la familia": Manual del Diplomado Atención Social a la Familia, ENTS, UNAM; Centro de educación continua; México 2000.

¹⁴ Es decir con retroalimentación negativa, ya que el sistema se mantiene frente al medio sin corregirse aún cuando algunos(as) de sus miembros interactúan con su medio asimilando y eliminando elementos. cfr. idem



Familia Segovia Hernández.

Atendida en el CAM, con relación a la repercusión de la violencia familiar en el rendimiento escolar de *Guillermo*, el hijo mayor.

VII. FASES DEL PROCESO DE ATENCIÓN.

De acuerdo con el Modelo de Solución de Problemas propuesto por Compton y Galaway¹⁵, es que se describe a continuación el manejo del caso de la familia *Segovia Hernández*, presentando en cada fase del proceso los puntos de vista de la madre, único miembro de la familia que pudo ser entrevistado, así como de la profesora de grupo del menor y la directora del C.A.M.

7.1 Fase de Contacto (o Compromiso).

Luego de 5 entrevistas realizadas con la Señora *Alejandra*, madre de *Guillermo*, se obtuvo la siguiente información, misma que apoyó la identificación y definición del problema, así como la toma de decisiones para el cambio de la situación familiar.

Al padre no pudo entrevistársele a pesar de haber solicitado su presencia en la institución en 3 ocasiones. No se realizó visita domiciliaria puesto que para la institución, esta solo se hace en situaciones determinadas.

Alejandra, madre del menor, fue entrevistada por el área de psicología de la institución estando presente la Trabajadora Social. Durante la entrevista la señora expresó preocupación por los problemas escolares de su hijo los que relacionó con la violencia que existe en su familia a lo que agregó, que recientemente falleció el "mejor amigo" de *Guillermo*, y esto probablemente también le afectó.

¹⁵ Compton, B.R. y Galaway, B., "Social Work Process"; Cotte Publishing Company. Pacific Grove, California: 1994; Capítulo 2. Solución de Problemas: un proceso para la práctica de TS. Traducción: Bertha Mary Rodríguez Villa, noviembre de 1994.

Lo anterior, motivó a la Trabajadora Social a proponerle trabajar juntas y así apoyar a *Guillermo*, siendo la respuesta positiva. Se acordó que al regresar del periodo vacacional, se le citaría para ahondar en las cuestiones que le preocupaban, así como en los detalles que apoyaran la búsqueda de soluciones a ellas.

La madre de *Guillermo* se presentó en la cita prevista (26 abril) y en ella se le explicó que al ingresar un(a) alumno(a) se busca obtener la mayor información posible con el apoyo de los padres y madres de familia para la mejor atención de los(as) menores.

Durante la sesión inicial, la madre del menor comentó que en la primaria en que se encontraba inscrito, la profesora no permanecía con el grupo, pues constantemente tenía comisiones en la dirección escolar, en su ausencia éste quedaba a cargo de alumnos(as) de otros grados, lo que provocó un atraso en la enseñanza y aprendizaje de los contenidos del currículum, en especial para los niños y niñas que de por sí presentan Necesidades Educativas Especiales, como en el caso de *Guillermo*.

Los efectos de dicha situación se observaron en los exámenes aplicados al grupo, en los cuales el menor salió muy bajo de calificaciones razón por la cual la misma profesora y la directora del plantel deciden referirlo al CAM.

Otro aspecto rescatado en esta sesión fue la muerte del "mejor amigo" de *Guillermo*, *Michel*, ocurrida el 28 de febrero, a consecuencia de las lesiones sufridas al caer de una azotea. La noticia fue recibida "de golpe" por el menor, a través de una niña vecina de la familia, *Guillermo* estuvo presente en el velorio y entierro de su amigo y en los días

siguientes, comenzó a hacer preguntas, a las cuales su madre procuró dar respuesta recurriendo al pensamiento mágico, diciéndole que "*Michel* está en el cielo y lo cuida desde allí". El padre en cambio no quiere que se toque el tema e incluso le ha pedido a la madre que "tire de a loco" al menor y no conteste a sus preguntas.

Actualmente, *Guillermo* evoca esporádicamente a su amigo pero no se observan otras repercusiones, la madre expresa que lo afectó solo "lo normal", por lo que considera que ya superó este hecho.

Comentó también que tiene problemas de pareja y que considera tener baja autoestima¹⁶, en especial por que otras personas le han dicho que al aceptar la situación de violencia "no se quiere" a ella misma.

En el hogar y en el cuidado de los hijos, ella lleva toda la "carga" y responsabilidad, pues su esposo no interviene en ninguno de estos aspectos. Por esta razón, *Guillermo*, su hijo mayor, se ha convertido en su principal apoyo en lo emocional y en las actividades de la casa; mientras que el padre cree que las actividades que ella realiza en el hogar no le dan derecho a pedir nada, puesto que "no hace nada, no trabaja".

Finalizó la sesión estableciendo de común acuerdo, realizar las siguientes entrevistas los días miércoles, con un horario de 14:00 a 15:00 hrs, una vez por semana, ya que ella debe ayudar a su esposo en su negocio y es el día en que puede "darse una escapadita", sin repercusiones.

¹⁶ Esto lleva a inferir que padece el "síndrome de la mujer maltratada", ver Anexo "C"

Estas sesiones constituyen un espacio para que ella comente su problemática y se le apoye en la búsqueda de soluciones a las situaciones que considere como problemas.

Respetando el acuerdo, la madre del menor se presentó a las siguientes citas. En ellas, *Alejandra* clarificó que su mayor preocupación es que los problemas de *Guillermo* en la escuela se deban a la situación que vive ella con su pareja, ya que éste constantemente la maltrata y en varias ocasiones su hijo ha presenciado estas situaciones, que van desde los insultos hasta los golpes.

Ante el maltrato sufrido, *Alejandra* siente la necesidad de "escapar" de la situación en que vive, pero la detiene el no tener dinero para sobrevivir junto a sus hijos mientras encuentra trabajo.

Sin embargo, el padre del menor, de acuerdo con la versión de la madre, no considera que ninguna de las situaciones mencionadas sea problema.

En cuanto al maltrato (que se ha dado en lo físico, psicoemocional, sexual y económico¹⁷) *Rafael* le dice a su esposa que es parte de su papel como hombre y que tiene pleno derecho y autoridad sobre ella y sus hijos, aunque a ellos nunca los ha maltratado físicamente, sólo ha llegado a insultarlos, en especial a *Guillermo*.

¹⁷ Ver Anexo "A" Definiciones de violencia y maltrato familiar, y pág. 8 de este trabajo.

En lo que hace a las Necesidades Educativas Especiales de *Guillermo*, el padre considera que éste debe trabajar más para aprender. Dice que el hecho de que lo hayan enviado al CAM, es sólo para "regularizarlo" y que su estancia será transitoria.

Ante esta información la Trabajadora Social hace la petición de entrevistarse con ambos, padre y madre, en la próxima cita. La madre respondió que no creía posible esto puesto que para su esposo ella es la responsable de los hijos en todos aspectos, él sólo se asume como proveedor económico, por tanto su única obligación con la familia es trabajar "para que no les falte nada". Pese a ello se le citó en repetidas ocasiones, sin embargo, no se obtuvo respuesta.

En cuanto a la reacción de *Guillermo* frente a la violencia, la madre dice que la defiende cuando observa que su padre la quiere golpear. De igual manera la apoya en el cuidado de su hermana y hermano menores, así como en los quehaceres del hogar.

La Trabajadora Social ha tenido, adicionalmente, pláticas informales y entrevistas con la profesora de grupo del menor, así como con la directora de la institución, de éstas se han desprendido ya algunos comentarios en referencia a que la N.E.E. que presenta el menor encuentra sus causas en el entorno sociofamiliar y en una historia de aprendizaje desajustada, aunque aún no pueden emitir un diagnóstico contundente sobre el problema del menor, pues la profesora de grupo (especialista en educación especial y problemas de aprendizaje), así como el área de psicología, sólo han trabajado con él por un mes, por lo mismo no puede hablarse tampoco de avances o logros significativos en su aprendizaje y/o comportamiento.

Por lo anterior y con base en la información recabada, la Trabajadora Social coincide con la visión de la madre respecto a que el problema a trabajar inicialmente en este caso, es la cuestión familiar, en especial lo referente a la violencia, lo cual se abordará basándose en el enfoque sistémico y haciendo que la señora *Alejandra* recurra a otras instituciones especializadas en el tema, ya que aunque se considera es el problema más crítico, está fuera del alcance de la institución (CAM).

La atención de *Guillermo* se centrará en lo referente a cuestiones educativas, quedando a cargo la profesora de grupo, quién realizará las adecuaciones curriculares correspondientes para el acceso a los contenidos y propósitos del nivel en que se encuentra el menor (primaria).

En acercamientos con el menor, éste no refiere nada sobre la situación entre sus padres, solamente en una de tres pláticas informales que se tuvieron con él en el recreo, dijo "[mi] papá nos pone a trabajar mucho en la panadería a mi mamá y a mí, y luego hasta se enoja", cuando comentó sobre los enojos de su papá se quedó callado y se retiró. Por otro lado y con base en la observación que del menor ha realizado la profesora de grupo, raras veces habla de su familia pero en general habla más de su papá que de su mamá. Se muestra tímido con los alumnos y profesoras ajenos a su grupo, pero con el suyo es muy abierto y participativo, apoya a sus compañeros y constantemente manifiesta agrado por su nueva escuela. En las actividades grupales e individuales durante el horario escolar se muestra interesado, aunque suele distraerse con facilidad, requiere de reconocimiento constante y de apoyo visual para culminar sus labores.

Estas observaciones, sobre el reconocimiento y los apoyos, se le recordaron constantemente a la madre, para que apoyara al menor en casa.

Hasta el momento *Alejandra* ve lejana la solución al problema de violencia pues considera que ésta requiere romper la relación y reorganizar su vida modificando sus actividades y roles familiares, en cuanto a *Guillermo* confía plenamente en que esta institución dará respuesta a sus necesidades.

La madre del menor ha pedido ser escuchada, y tener un espacio para "desahogarse", esto se lo ha ofrecido la institución a través de la Trabajadora Social, quien por su parte busca acompañarla en la toma de decisiones, dándole sugerencias de instituciones especializadas, además le clarifica y recuerda que la institución no puede hacer más por ella, pero sí se encargará de brindar apoyo a su hijo, sin olvidar que debe cooperar con la Profesora, la Trabajadora Social y la Psicóloga de la institución.

La madre ha referido que cuenta con el apoyo de familiares y de algunos vecinos¹⁸, quienes constantemente le invitan a considerar la posibilidad de denunciar a su esposo por el maltrato. A pesar de ello, *Alejandra* no se decide a hacerlo, ni a abandonar a su pareja, principalmente por no contar con recursos monetarios para mantenerse junto a sus 3 hijos, por lo menos mientras encuentra un trabajo.

¹⁸ *Alejandra* tiene una Red de Apoyo que puede resultar importante en la toma de decisiones, esta se encuentra inscrita en los círculos interior e intermedio, puede ser considerada mínima, pero con posibilidad de proporcionarle apoyo emocional, material y de servicios. Parece ser además una red estable, sensible y confiable lo que permite un pronóstico más favorable. cfr. García Rivas, Socorro: "Modelos de Atención Social a la Familia" Manual del Diplomado Atención Social a la Familia; ENTS, UNAM; Centro de educación continua. México 2000; pág.30-34

Así, aunque cuenta con redes de apoyo que significan una posibilidad en la solución de su problemática, la principal limitación que encuentra está en no tener una forma de mantenerse en lo económico, pues sabe que el apoyo no será eterno. *Alejandra* comenta que está segura de encontrar un empleo, que ella sabe trabajar, porque siempre lo ha hecho, por ejemplo ha sido encargada de tiendas pequeñas, ayudante de panadería con su esposo y empleada doméstica, así que puede conseguir un empleo similar.

Consultando a un Abogado, éste dijo que, dado que legalmente vive en concubinato¹⁹ (recordemos que su matrimonio solo es religioso) la separación puede darse en el momento en que ella lo desee, teniendo derecho a solicitar una pensión alimenticia para sus hijos ya que es obligación de su pareja darla, no así para ella puesto que por su edad (productiva y económicamente activa), no se le otorgaría.

Es importante mencionar que la madre se muestra renuente a proporcionar datos e información a cerca de la familia extensa²⁰, tanto propia como la de su esposo, a pesar de que ésta última se encuentra íntimamente ligada a la problemática que les aqueja como familia nuclear, ya que interfieren en la vida de pareja y son factor importante en la toma de decisiones del padre sobre aspectos como la educación de los hijos y el deber ser de la esposa.

¹⁹ Unión libre: forma de convivencia sexual y familiar no consagrada jurídicamente como forma matrimonial, pero estable y basada en el mutuo consentimiento, reconocida socialmente al igual que el matrimonio. No tiene disolución jurídica. cfr. Fairchild Pratt, Henry: "Diccionario de Sociología"; pág.306

²⁰ Familia extensa: Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear. Ander Egg, Ezequiel; "Diccionario del Trabajo Social": 1984

7.2 Fase del Contrato.

Luego de obtener la información general de la situación familiar, se procede, acorde al modelo de "solución de problemas", a la valoración y evaluación del problema, así puede decirse que, la problemática sentida por la madre de la familia *Segovia Hernández*, se mantiene debido a factores como:

- El esquema tradicional de los roles de género²¹, ya que el padre se asume como proveedor económico y figura de poder y autoridad absoluta hacia su pareja e hijos. La madre es vista, pues no se asume, como reproductora, encargada de la familia, de los quehaceres del hogar, del cuidado y educación de los hijos.
- Indecisión, temor y falta de conocimiento respecto a la denuncia de la violencia o maltrato familiar, permitiendo que el círculo del maltrato (o ciclo del abuso)²² continúe
- Preocupación de la madre por no contar actualmente con un empleo, o con ahorros que le permitan separarse de su pareja, y sobrevivir junto a sus hijos durante la transición.

Desgraciadamente, se cuenta solo con la visión de la madre de familia, pues aunque el menor fue abordado en un par de ocasiones, no refiere nada sobre situaciones entre sus padres.

²¹ Rol de Género: comportamiento del individuo que evidencia ante la sociedad su sexo. Responde a los usos y costumbres del lugar y la época. es decir. siempre está ubicado en el contexto social. Ramírez Vargas, Viviana; Notas del Taller "Educación Sexual para Educadores", 1997.

²² Ver Anexo "C" Ciclo del Abuso

En contraste con estos factores se encuentra que:

- a) La madre de familia intenta romper con los roles tradicionales, al menos en su pensamiento y forma de concebir su realidad, presentándose un intento de cambio en la mentalidad²³.
- b) Su temor e indecisión han comenzado a disiparse gracias al apoyo ofrecido por parte de su familia extensa, vecinas y amigas, así como de la institución (CAM)
- c) En cuanto a las cuestiones económicas, ha recibido ofertas de familiares para ingresar a sus negocios y así obtener entradas, mientras consigue algo mejor.
Es importante mencionar, que la vivienda no le preocupa, puesto que también se la ofrecen sus familiares mientras encuentra un lugar propio.

Por lo anterior, después de 5 sesiones, la señora *Alejandra*, propuso como solución el separarse de su esposo, pues siente que cuenta con lo necesario para dar el paso al cambio (de tipo 2, ya que el sistema cambiará con la disolución de la familia²⁴), sin embargo, aún le preocupan las cuestiones legales que pudieran implicarse si ella decide dejar a su pareja, pues cree por un lado que él podría tomar represalias en su contra y acusarla de abandono y por otro no quiere que sus hijos y/o ella se queden sin los beneficios de los bienes que hasta ahora posee la familia.

²³ De acuerdo con el Modelo Transteorético de Cambio Conductual de Lucy Bradley-Springer (Escuela de Medicina y Colegio de Enfermería, Universidad de Nuevo México; Traducción: Mtra. Bertha Mary Rodríguez Villa), *Alejandra* se encuentra en la segunda etapa del cambio, ya que ella encuentra razones para cambiar, pero también para permanecer igual; hay indecisión pero está consciente de que el problema existe y está abierta a la información.

²⁴ cfr. García Rivas, Socorro; "Modelos de Atención Social a la Familia" Manual del Diplomado Atención Social a la Familia; ENTS, UNAM; Centro de educación continua; México 2000; pág. 16

Así, respetando el deseo de *Alejandra*, la Trabajadora Social, analizó junto a ella las posibilidades que su familia extensa le ofrece, los pros y contras de su decisión, de igual manera le sugirió acudir al DIF Central del Municipio de Atizapán, en específico a la Clínica del Maltrato para recibir una mejor asesoría legal y también psicológica, pues las cuestiones referentes a su autoestima requieren de un apoyo más especializado, de igual manera es importante el apoyo que sus hijos e hija puedan recibir para afrontar el cambio.

Es de suma importancia aclarar que en las cuestiones educativas que fueron el origen de este tratamiento, *Guillermo* está siendo atendido en una institución especializada, que le ofrece un proceso de aprendizaje acorde a sus características muy personales, y que dado que la profesora de su grupo y la directora de la institución coinciden que su NEE, tiene relación estrecha con la situación familiar, se espera que al alejarse de la violencia, su situación vaya mejorando, aunque, como se comentó también con la madre, podría agravarse, pues el proceso de adaptación a una nueva forma de vida será lento y quizá doloroso, emocionalmente hablando.

Así las acciones a emprender serán:

- Continuidad y asiduidad del menor a la escuela (asistiendo al CAM)

- Asistencia a la Clínica del Maltrato

- Planeación del cambio reorganizando su vida en aspectos prácticos como nuevo domicilio, nuevos roles, tiempos y formas

Por lo anterior, puede observarse que la Trabajadora Social, asumió los siguientes roles

- a) Agente o Mediador en tanto se puso en contacto a *Alejandra* con la institución especializada, en este caso DIF, Clínica del maltrato, y
- b) Terapeuta, al contribuir a la reflexión del problema que ella sentía.

Sin embargo, la consecución del cambio no será fácil, pues no se sabe si el padre accederá fácilmente a la separación, además es muy probable que con falsas promesas de cambio, le pida que vuelvan a unirse²⁵. Por otro lado, debe recordarse que la familia de origen de él interfiere en su toma de decisiones y ello puede ser un factor determinante para que la situación se mantenga (cambio 1, sin modificación trascendente alguna)²⁶.

De igual manera, la institución DIF, puede interferir con la realización del plan, acorde a los deseos de la señora, pues su política es agotar recursos para que las familias, independientemente de la problemática, se mantengan unidas y busquen en conjunto solución a su problema, de ser así, es de desearse que el padre se preste al trabajo.

²⁵ En las relaciones donde el círculo del maltrato o abuso ha estado presente, esta posibilidad aumenta, pues el(la) generador(a) frecuentemente busca que el receptor le dé una nueva oportunidad iniciando de nuevo el ciclo. Ver Anexo "C" Ciclo del abuso

²⁶ cfr. García Rivas, Socorro; "Modelos de Atención Social a la Familia "Manual del Diplomado Atención Social a la Familia; ENTS, UNAM: Centro de educación continua; México 2000; pág. 16 (Modelo estratégico)

7.3 Fase de Acción.

La fase de acción se ha comenzado, pero el caso se cierra debido a tiempos preestablecidos por la práctica para su conclusión.

Aunque no puede hablarse de tareas cumplidas y propósitos alcanzados, si podemos manifestar que el plan de acción ha tenido cierta continuidad al menos en lo que respecta a la atención de *Guillermo* y su asistencia asidua al CAM.

En lo que respecta a la asistencia a la clínica del maltrato, al cerrarse este caso la señora *Alejandra* ya estaba asistiendo, esto se corroboró acompañándola a una de las entrevistas. A partir de este momento *Alejandra* se observa más segura de sí misma, comenta "ahora si ya no me voy a dejar, y lo voy a hacer sobre todo por mis hijos", quienes son su principal razón para cambiar, su fortaleza está basada en sus hijos e hija, pero también en saberse apoyada por una institución que no pasará por alto su denuncia si su esposo vuelve a maltratarla.

Desde la 4ª sesión se indicó a la señora que el trabajo pactado estaba por terminar, pero que no se le dejaría sola. Antes de concluir, la Trabajadora Social, se aseguraría que contarán con el apoyo que requieran.

VIII. Terminación y Cierre

La señora *Alejandra* quedó satisfecha con lo realizado, finalmente afirma "yo necesitaba ser escuchada" y "escapar" de la situación de maltrato y eso obtuvo, un espacio para ser escuchada, pero también para reflexionar y buscar soluciones.

Y aunque éstas acciones pueden resultar mínimas y no fueron comprobadas totalmente como eficaces, tanto la Trabajadora Social como *Alejandra*, quedan satisfechas con lo aprendido y compartido.

Se dará seguimiento al caso, por lo menos hasta que el ciclo escolar termine, para conocer si el plan de acción fue funcional y adecuado, además de los avances y modificaciones en la problemática del menor.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

La intervención con la familia *Segovia Hernández*, reafirmó mi idea de que el objetivo fundamental de la intervención es sentar bases para la formación de una mejor sociedad, pues estamos conociendo, pero también haciendo aportes sobre las relaciones interpersonales en diferentes etapas y situaciones de la vida, dando así mayores elementos a los(as) miembros de una sociedad para interactuar, autoayudarse y también buscar y aceptar ayuda de los(as) demás.

Y si bien se dice que no se experimenta en cabeza ajena, al menos podemos enriquecernos de la experiencia de otros(as) teniendo referentes y herramientas para enfrentarnos a situaciones similares, tanto en lo profesional como en lo personal.

Este trabajo, como he aclarado, no pretende descubrir el hilo negro de la intervención profesional en casos familiares, ni dar recetas de tratamiento, sin embargo, cumplió con las expectativas profesionales al permitirme un mayor acercamiento a un tema que es de mi interés (Necesidades Educativas Especiales en referencia a sus implicaciones respecto a la familia), de igual manera cumplió expectativas personales al ser la llave para la obtención del título profesional. Y en ambos sentidos, ha resultado una clave para la detección y adquisición de habilidades y destrezas, así como un mejor auto conocimiento en referencia a las limitaciones y reacciones ante determinados temas.

a) Implicaciones del caso.

En lo institucional, las autoridades y personal no conocían la profesión, sus alcances e importancia dentro del equipo multiprofesional en la atención de las Necesidades

Educativas Especiales, pues nunca han contado en el servicio con el área de Trabajo Social, lo que repercutió en el trabajo limitándolo, como en el caso de la negativa a la realización de una visita domiciliaria, pues de acuerdo a las autoridades de la institución ésta sólo se realiza en casos especiales y el que se atendió no era uno de ellos, de igual manera afectó la intervención en cuanto a la privacidad durante las entrevistas, pues en ellas siempre estuvo presente la directora del plantel.

Con la familia, el objetivo de la intervención fue apoyarla para propiciar un ambiente favorable para que *Guillermo*, supere sus Necesidades Educativas Especiales, finalmente la madre decidió que la solución se encontraba en continuar apoyando a su hijo al llevarlo al CAM y en separarse de su pareja así, con éstas decisiones se alcanza el objetivo. Es importante mencionar que la madre mostró un cambio de actitud luego de la toma de decisiones mostrándose más segura y decidida, en especial después de su primera sesión en la Clínica del Maltrato del DIF Municipal.

b) Limitaciones y alcances.

Como en toda situación se presentaron limitaciones. En lo institucional, la falta de conocimiento del papel del Trabajo Social dentro de la institución y en general como profesión, puso obstáculos en la relación a establecer con la familia, pues algunos aspectos como el acompañamiento a instituciones fueron negados por ser visualizados como involucramiento a nivel personal que podría provocar dependencia de la institución, así como responsabilidades que ésta no debe ni desea asumir.

De igual manera, se presentó como limitación la inexistencia de recursos institucionales y legales contundentes en el Estado de México para la atención de la problemática de Violencia Familiar, pues en dicha Entidad Federativa falta mucho por hacer en la temática, comenzando por su redefinición, y tratamiento legal e institucional general.

Por otro lado, no fue posible la intervención familiar propiamente, pues sólo se trabajó con la madre, debido: a la negativa del padre para asistir a las sesiones, a que el menor no debía ausentarse de sus clases y a la negativa institucional para la realización de la visita domiciliaria

Pero también hubo alcances, el principal: lograr la ubicación y aceptación de la profesión como parte importante del equipo de trabajo en la institución, aunque de manera limitada como se mencionó con anterioridad.

c) Lo ideal.

Si este caso se hubiese manejado en condiciones ideales, en que la figura del(a) Trabajador(a) Social fuera conocida y reconocida ampliamente, donde las funciones y atribuciones institucionales del área estuviesen bien claras para los(as) miembros de un equipo multiprofesional como el que labora en CAM, muchos aspectos de la vida familiar y su cotidianidad, importantes para el estudio, hubieran sido rescatados, y esto habría permitido un análisis de mayor amplitud y un tratamiento con mayores implicaciones y mejores resultados.

Respecto a la información, considero que se contó con la mínima necesaria, debido a la nula participación del padre, limitando esto la intervención, puesto que se trató de un caso familiar y debió trabajarse con todos los miembros de ésta. Lo anterior originó que faltaran por rescatar datos sobre la familia extensa, las relaciones familiares, la visión de cada miembro del grupo sobre el problema que los llevó a la institución.

La falta de la versión del padre limitó la riqueza de la práctica, pero sobre todo la solución del problema, pues es una parte del sistema que al no intentar el cambio, obstaculiza al resto para conseguir un nuevo estado, donde la problemática sea afrontada de manera diferente con una visión de conjunto. El trabajo con la familia extensa también es una parte importante, sobre todo cuando, como en este caso, son parte detonante de la violencia entre la pareja, pero que por cuestiones de tiempo y las limitantes expuestas anteriormente tampoco se dio.

En cuanto al tiempo, al ser limitado coarta la intervención. El manejo de un caso, independientemente de la problemática específica que presenta, debe darse al ritmo que él mismo vaya marcando sin forzar al o la paciente a resolver su situación en un determinado número de sesiones, pues una problemática que se ha venido generando a través del tiempo, no es posible que se resuelva de inmediato, aunque desde luego deben fijarse metas a alcanzar en cada cita, tanto por parte del Trabajador(a) Social, como del(a) paciente mismo(a).

Con base en las condiciones descritas, para el caso en cuestión, es de esperarse que las problemáticas de Violencia y NEE gradualmente desaparecieran hasta lograr una

homeostasis en el sistema familiar, que dé paso a un cambio de tipo 2, que lleve a un reajuste al interior del sistema, así como, una retroalimentación positiva que les permita avanzar sin recaer. Pero estos resultados solo podrían observarse a largo plazo, aunque como antes mencioné cada caso particular tiene su ritmo y sus tiempos.

En lo referente al papel del(a) Trabajador(a) Social dentro del equipo multiprofesional que conforma los CAM, debe considerarse que:

"la función del Trabajador Social, dentro de la Educación Especial, está centrada en lograr una vinculación con el grupo familiar que retroalimente y favorezca el proceso de atención y posibilite que el alumno se involucre en actividades creativo-productivas de acuerdo a sus intereses y capacidades. [Por ello:]

- > realiza actividades de investigación tendientes a comprender y explicar las relaciones que se establecen entre la escuela, la familia y la comunidad con el propósito de contribuir y apoyar en la elaboración de un proyecto pedagógico para la atención de los sujetos con necesidades educativas especiales o diferentes.
- > desarrolla actividades tendientes a establecer enlaces con diversas instituciones que puedan otorgar algún tipo de apoyo al alumno y la familia.
- > en caso necesario se relaciona directamente con los padres de familia con el fin de acordar acciones conjuntas que favorezcan el desempeño del niño.

El Trabajador Social tiene la posibilidad de entrar en contacto con los docentes, los alumnos, los procesos de gestión escolar, los padres de familia e incluso con la comunidad, lo cual facilita la coordinación con las diferentes áreas para la implementación de propuestas conjuntas y/o específicas de trabajo social para la atención de la diversidad.

Así, las funciones del área son las siguientes:

1) Difusión, orientación, información y sensibilización.

a) Trabajo con padres.

b) Trabajo con maestros.

2) Investigación de la Comunidad (Caracterización sociocultural).

a) Perfil sociocultural de la población.

b) *Impacto en el trabajo con Padres*

3) *Atención a casos específicos. [p. ej. canalización a instituciones de apoyo]*

4) *Coordinación institucional.*"²⁷

Dichas funciones, corresponden a las básicas de la profesión, por lo que los(as) Trabajadores(as) Sociales poseemos todas las habilidades y conocimientos para intervenir profesionalmente en el ámbito de la Educación Especial.

d) Conclusiones.

Así, al finalizar este trabajo veo satisfechas mis metas personales y profesionales, fueron pocas y muy concretas, pero por ello creo pudieron ser apreciadas con mayor rapidez y eficacia. El objetivo propuesto se alcanzó, aunque es polémico aún ver la solución en la desintegración familiar, pero creo que en ocasiones es mejor salir de la situación que permanecer en ella dando vueltas sobre lo mismo sin atacar de raíz el problema.

La violencia familiar es un tema escabroso, difícil de manejar, en especial cuando es la primera vez que se enfrenta, pero afortunadamente los y las Trabajadores(as) Sociales tenemos en nuestro haber muchas herramientas y habilidades, que en la formación profesional a veces no valoramos en su justa medida, que permiten hacer frente a los obstáculos que la sociedad pone en lo político y lo cultural ante estos temas.

²⁷ <http://spin.com.mx> (Proyecto C.A.S.) En "El área de Trabajo Social en la educación especial". por: Marcela Márquez Campos; marzo de 1998.

Para el manejo de casos, lo principal es informarse para formar una opinión respecto al tema; luego centrarse en el caso particular, pues aunque muchas familias tengan el mismo problema, cada una tiene características que deben ser analizadas antes de iniciar el tratamiento; de igual manera el respeto a los deseos del(la) paciente, considerando que el experto(a) en el caso es él(ella) mismo(a), la orientación y el acompañamiento, antes que dar o tomar soluciones o decisiones que corresponden al paciente mismo(a), así como una clara comunicación y la celebración de acuerdos a cada momento del trabajo son, para mí, los puntos centrales para el éxito en una intervención de caso.

e) Sugerencias

Como se mencionó desde el inicio de este trabajo la atención a la Violencia Familiar en el Estado de México se encuentra poco fundamentada legal e institucionalmente, por este motivo, las sugerencias van encaminadas a proponer acciones para la atención a generadores (as) y receptores(as), las cuales en primera instancia, pueden desarrollarse en la Entidad a través de Instituciones de Asistencia Privada (IAP's) y Organizaciones Civiles (AC's, ONG's).

Así pues, considero que las acciones a emprender por Trabajo Social en este sentido deberán centrarse en la Educación para la Salud en 2 niveles: Promoción y Prevención, con base en la Educación Social: "[...] tarea [...] que, por un proceso de acción y reflexión, participativo y crítico, desarrolla la capacidad de análisis y creatividad, con vistas a la transformación de la sociedad [...]".²⁸ La Educación Social se refiere a

²⁸ Ander-Egg, Ezequiel, "Diccionario del Trabajo Social"; Educación popular; pág. 107-108.

programas organizados no escolares que brindan experiencias específicas de aprendizaje. Como parte de la educación no formal, constituye una alternativa para lograr la organización social, a través de tres etapas: Sensibilización, Motivación y Concientización.

Así, las acciones deben incluir:

- *Sensibilización*, con miras a sentar bases firmes para la concientización, la cual puede ofrecerse a través de talleres, conferencias, etc., comenzando con temas referentes a la familia para ir aterrizando hacia la violencia y su erradicación en ella.

Aquí el o la Trabajador(a) Social deberá comprometerse a capacitarse y actualizarse permanentemente en el tema y su tratamiento, así mismo deberá buscar medios de contención (espacios terapéuticos para el o la profesional que atiende el problema) que le permitan una visión ecuánime del caso que trata.

- *Utilización de la metodología básica de Trabajo Social* caso, grupo y comunidad de manera integral, abordando todos los sectores sociales a través de:
 - *educación* a niños(as), adolescentes y jóvenes, ofreciendo información, explicaciones y expresiones de opinión, así como actitudes y modelos de comportamiento efectivo
 - *reeducación* a los adultos, con el objetivo de reelaborar concepciones y modificar actitudes

- *Conocimiento y aplicación de la Teoría del Desarrollo Humano* utilizándola como base de la intervención, es decir, tomando en cuenta que los humanos somos seres biopsicosociales determinados por nuestro contexto físico y social, que crecemos y nos desarrollamos en todas las esferas: física, intelectual, afectiva y social, influenciados por las agencias educativas y socializadoras (familia, escuela, amigos, religión, medios de comunicación, partidos políticos, etc.) a las que pertenecemos o con las que tenemos contacto.

- *Conocimiento y aplicación de la Planeación Participativa* para el logro de la participación social en la prevención y disminución de la Violencia Familiar pues debe recordarse que mientras un problema no sea sentido por la comunidad, éste no existe realmente.

- *Impulsar la redefinición e inclusión de la Violencia Familiar en la Legislación del Estado de México*, así como la *creación de instituciones públicas y privadas locales* para la prevención, atención y rehabilitación adecuada de receptores(as) y generadores(as).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Bibliografía:

1. Acevedo Ibañez, Alejandro y López M., Alba Florencia; "EL PROCESO DE LA ENTREVISTA. CONCEPTOS Y MODELOS"; Editorial Limusa, grupo Noriega editores; 4ª edición, 2ª reimpresión; México 1992; 200p.
2. Ander-Egg, Ezequiel; "DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL"; Editorial El Ateneo; 10ª edición, 1984.
3. Blanco Guijarro, Rosa y otros; "ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES"; Editorial Marín Álvarez Hermanos; España, 1993; 169p.
4. CREFAL, SEP; "VIOLENCIA EN LA FAMILIA"; impresora y editora Xalco, colección los libros de mamá y papá; México, 2000; 64p
5. Estrada Inda, Lauro; "EL CICLO VITAL DE LA FAMILIA"; Editorial Posada; 10ª edición; México, 1996; 133p.
6. Evangelista Martínez, E. y Castro Sánchez, A. E.; "ACCIÓN CULTURAL Y TRABAJO SOCIAL. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL LIBERADORA"; Ediciones Entorno Social; México, 2000; 109p.
7. Fairchild Pratt, Henry; "DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA"; Fondo de cultura económica; 1ª edición en español; México, 1984; pág.306
8. García Cedillo, Ismael y otros; "LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN EL AULA REGULAR. PRINCIPIOS, FINALIDADES Y ESTRATEGIAS."; Integración educativa, materiales de trabajo; SEP, Fondo mixto de cooperación técnica y científica México-España; México, 200; 203p.

9. Meave, Etna; "LA EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA FAMILIA"; Etme Ediciones, colección Trabajo Social; México, 1994; 149p.
10. Meave, Etna; "METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO SOCIAL DE CASOS"; Etme Ediciones, colección Trabajo Social; 4ª edición; México, 1995; 101p
11. Ponce de León García, Grissel; "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO PARA COMUNIDADES MARGINADAS DE LAS CIUDADES"; Trillas: Centro de investigación para la integración social, Serie pedagogía para la primera infancia número 7; 2ª edición; México, 1990; 125p.
12. Ramírez Vargas, Viviana; "Apuntes de la Licenciatura en Trabajo Social", 1995-2000 y "Apuntes del Diplomado en Atención Social a la Familia" 2000-2001".
13. Ramírez Vargas, Viviana; Notas del Taller "Educación Sexual para Educadores", 1997.
14. Sánchez Rosado, Manuel y otros; "MANUAL DE TRABAJO SOCIAL"; Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM; 1ª reimpresión; México 1997; 477p.
15. SEP; "CUADERNOS DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA" números 1, 2 y 6; México, 1994
16. SEP, Programa Nacional de Actualización Permanente; "CURSO NACIONAL DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA" Libros: Lecturas y Guía de Estudio; Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, Complejo Editorial Mexicano; México, 2000; 192p./208p.
17. Varios autores, "MANUALES Y MATERIALES DEL DIPLOMADO ATENCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA"; ENTS, UNAM; Centro de Educación Continua; México 2000

Hemerografía:

18. Artículo "PROBLEMAS DE APRENDIZAJE: EXAGERACIONES Y REALIDADES". Revista "TEDI PARA PAPÁS"; Publicación mensual, Año 12, Número 134, mayo de 2001; Grupo editorial armonía; pág. 38-39
19. Folleto "LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. LO QUE EL PERSONAL DE SALUD DEBE SABER."; Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población A.C. (IMIFAP)
20. Folleto "¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CÓMO CONTRARRESTARLA?"; Comisión Nacional de Derechos Humanos
21. "LOS QUEHACERES"; Organo informativo del Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón", A.C. Número 12, diciembre 1994; Tema: Las mujeres Frente a la Violencia
¡¡Qué se acabe el silencio!!

Consultas Internet:

22. <http://www.mipediatra.com.mx>

Artículos:

- a) "CUANDO NOS ENFRENTAMOS A LA MUERTE DE UN SER QUERIDO", por: Dr. Michael Breidsprecher Tamm
- b) "¿POR QUÉ MI HIJO NO APRENDE?", por: Dr. Arturo Soria Magaña
- c) "LA AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS", por: María de Jesús Madrazo Cuéllar

23. <http://www.jalisco.gob.mx/srias/educacion/11integ.html>

Artículo: "LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO". Entrevista con Silvia Macotela Flores

24. <http://spin.com.mx> (Proyecto C.A.S.)

Artículos:

a) "LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES", por: Psi. Luis Linares Aguilera

b) "INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y CURRÍCULUM"

c) "ACERCA DEL APOYO FAMILIAR EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL", por: Emiliano Monsiváis Vázquez

d) "EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL", por: Marcela Márquez Campos

e) "ESCUELA PARA TODOS Y EL TRABAJADOR SOCIAL", por: Luis Ruiz Alvarez y Marcela Márquez Campos

25. <http://www.fondomixto.org.mx/inte5.htm>

integración ed./Programa de actualización: "NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES"

26. <http://www.asambleadf.gob.mx>

"LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR", Título primero, Capítulo Primero, Disposiciones Generales, Artículo 3, Fracción III.

27. <http://www.edomex.gob.mx>

"CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO", Subtítulo Quinto Delitos contra la familia, Capítulo V Maltrato Familiar, Artículo 218.

ANEXO "A"

DEFINICIONES: VIOLENCIA Y MALTRATO FAMILIAR

Violencia Familiar²⁹: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases: **Maltrato Físico, Maltrato Psicoemocional, Maltrato Sexual.**

- a) **Maltrato físico.**- todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro encaminado hacia su sometimiento o control

- b) **Maltrato psicoemocional.**- al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad. Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con *la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato*

²⁹ <http://www.asambleadf.gob.mx>; "Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar", Título primero. Capítulo Primero. Disposiciones Generales, Artículo 3. Fracción III.

emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

- c) **Maltrato sexual.**- al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que genere un daño. Así como los delitos a que se refiere el Título Decimoquinto del Código Penal para el Distrito Federal, es decir, aquellos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, respecto a los cuales la presente Ley solo surte efectos en el ámbito asistencial preventivo.

Maltrato familiar³⁰: Al integrante de un núcleo familiar que haga uso de la violencia física o moral, en contra de otro integrante de ese núcleo que afecte o ponga en peligro su integridad física, psíquica o ambas, se le impondrán de uno a cuatro años de prisión y de treinta a cien días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por los delitos que se consumen.

Por núcleo familiar debe entenderse el lugar en donde habitan o concurren familiares o personas con relaciones de familiaridad en intimidad, o el vínculo de mutua

³⁰ <http://www.edomex.gob.mx>; "Código Penal para el Estado de México", Subtítulo Quinto Delitos contra la familia, Capítulo V Maltrato Familiar, Artículo 218.

consideración y apoyo que existe entre las personas con base en la filiación o convivencia fraterna.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo cuando los ofendidos sean menores de edad o incapaces; en cuyo caso, se perseguirá de oficio.

El inculpado de este delito, durante la investigación del mismo y al rendir su declaración será apercibido por el Ministerio Público para que se abstenga de realizar cualquier conducta que pudiera causar daño a los pasivos.

ANEXO "B"

MODELOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR³¹

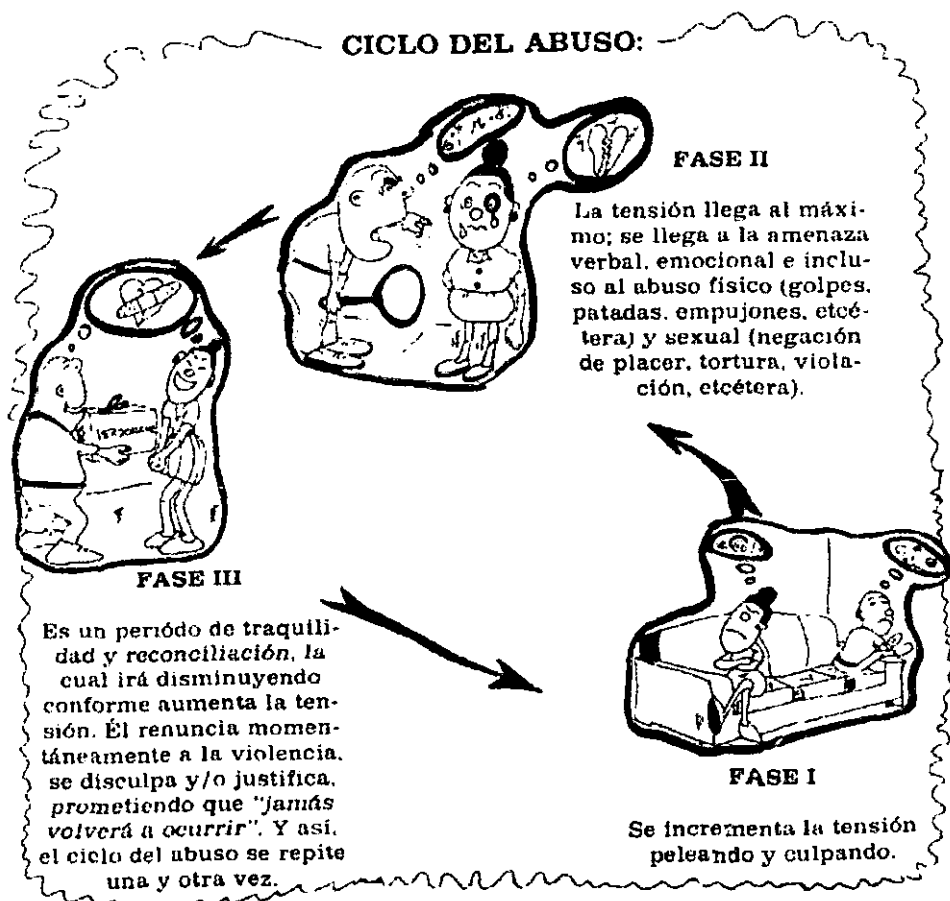
Modelo de violencia interpersonal: Surge entre adultos que no tienen capacidad para lidiar sin violentarse con estresores o conflictos, este modelo identifica ciertas crisis familiares, personales relacionadas estrechamente con la violencia p. ej. Desempleo, nacimiento de un bebé, etc. Diversas investigaciones han demostrado que no existe psicopatología en las y los involucrados en situaciones de violencia familiar, sino que se reconoce que la violencia continua desarrolla malestar identificado clínicamente como efecto inmediato o acumulativo.

Modelo de violencia familiar de Strauss, Gelles y Steinmetz sostiene que la violencia se aprende en la niñez y se transmite de generación en generación y que algunos enfoques culturales la refuerzan.

Modelo de la perspectiva de género sostiene que la violencia masculina es una expresión particular de un patrón que comprende el control de los hombres sobre las mujeres. La violencia les permite a los hombres controlar la relación y se basa en la desigualdad de poder.

³¹ Volkens Gaussman, Georgina "Violencia Intrafamiliar" Manual del Diplomado Atención Social a la Familia; ENTS, UNAM; Centro de educación continua; México 2000; pág. 9-10

Ciclo del Abuso



³² "Los quehaceres"; Organó informativo del Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón", A.C. Número 12: diciembre, 1994; Tema: Las mujeres frente a la Violencia ¡¡Qué se acabe el silencio!!

Síndrome de la mujer maltratada

Consistente en la experimentación de un intenso sentimiento de incomunicación, culpa, baja autoestima, humillación, vergüenza o timidez, depresión, furia, miedo prolongado, confusión, incapacidad de concentración, trastornos en sus hábitos de sueño y alimentación, miedo a la intimidad, incapacidad de tener respuestas a nivel sexual e incluso, sentimientos de "humillación y suciedad" al tener relaciones sexuales y recordar el abuso de que se fue objeto.

ANEXO "D"

MI DEFINICIÓN DE FAMILIA

Familia: Grupo humano primario que constituye la unidad fundamental de la sociedad, y que se forma a partir de un conjunto de personas, o de una pareja, relacionadas e interactuantes entre sí de manera íntima, ligados por afinidad (que puede regularse *contractualmente a través del matrimonio*) y/o consanguinidad, donde cada uno de los miembros tiene un papel y desempeña una función, en especial, cuando viven bajo un techo común.

Viviana Ramírez Vargas (noviembre 2000)

Son puntos centrales en esta definición, la visión de la familia como:

- Grupo primario
- Unidad fundamental de la sociedad
- Formada por una pareja o un conjunto de personas
- Con relación e interacción íntimas, por afinidad y/o consanguinidad

en especial lo dos últimos, puesto que en la actualidad, la familia esta en proceso de modificaciones estructurales, que nos llevan a pensar y hablar de la familia desde puntos de vista diversos, con implicaciones más allá de las estipuladas en la legislación mexicana, el derecho canónico o el saber popular generalizado de la familia únicamente entendida desde el matrimonio como fuente exclusiva de ella, y a los hijos como legitimación y requisito sin el cual una familia no existe.

En la actualidad se hace urgente reivindicar, como elemento constituyente de la dinámica familiar, la diversidad de modelos familiares, lo que permitirá hacer análisis y tener parámetros personales y profesionales más amplios desde los cuales comenzar el trabajo de atención a las familias desde el Trabajo Social.